



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 812 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 NOV 2018



### VISTO:

El Memorandum N° 400-2018-UNTRM-R, de fecha 12 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Rectorado, el día lunes 12 de noviembre del 2018, a partir de las 12.00 meridiano, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la UNTRM, para realizar los trámites de ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo; considerando que su persona estará realizando comisión de servicio a la Sección Utcubamba, para realizar la supervisión de actividades académicas, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo, en su artículo 184, inciso d) establece que son funciones y atribuciones del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante Memorandum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Rectorado, el día lunes 12 de noviembre del 2018, a partir de las 12.00 meridiano, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la UNTRM, para realizar los trámites de ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo; considerando que su persona estará realizando comisión de servicio a la Sección Utcubamba, para realizar la supervisión de actividades académicas;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, el día lunes 12 de noviembre del 2018, a partir de las 12.00 meridiano, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 812 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polifónico Chaucez Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. BERNARDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FECSG  
dmy

